

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Verano CIFPA: Aprende a tu ritmo sobre ODS y Responsabilidad Social

Fechas actividad	26/06/2023 - 17/09/2023	Fechas inscripción	24/05/2023 - 06/06/2023
Horas presenciales	0 : 0	Horas no presenciales	30 : 0
Plazas	60	Modalidad	CURSO A DISTANCIA
Año	2022-23	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	ONLINE		

Destinatarios

Profesorado de todas las familias de Formación Profesional y del módulo de Formación y Orientación Laboral

Objetivos

- o Analizar la nueva forma de entender las organizaciones y su papel en la sociedad.
- o Conocer el emprendimiento social y ejemplos concretos en España.
- o Descubrir las empresas sociales y con propósito.
- o Ubicar los actores de la llamada Economía Social que hay en nuestro entorno.
- o Familiarizarnos con el concepto de desarrollo sostenible.
- o Conocer la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 Metas.
- o Entender la importancia de los ODS en el marco de la responsabilidad social.
- o Facilitar pautas para introducir la RS y los ODS en el centro formativo.
- o Valorar nuestro impacto en los ODS a través de la vinculación con las Metas.
- o Definir objetivos propios alrededor de las Metas y los ODS seleccionados.
- o Conocer los recursos y herramientas para trabajar los ODS en el aula.
- o Definir la importancia de la difusión y la comunicación en la integración de los ODS.

Contenidos

Repensando las organizaciones. El nuevo concepto de organización y su papel en la sociedad. La aplicación de la responsabilidad social en el entorno de las nuevas organizaciones. Las empresas sociales y la economía social en nuestro entorno.

Los centros formativos y su responsabilidad social. La responsabilidad social en el sector profesional relacionado con nuestro centro y especialidades en FP.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La contribución individual y colectiva a la Agenda 2030, los 17 ODS y las 169 metas. La importancia de los ODS en el marco de la responsabilidad social. Las medidas que integran los ODS, formas de medición y seguimiento. El análisis del área profesional de FP bajo el prisma de los ODS. El impacto de nuestro alumnado en los ODS a nivel individual, profesional según especialidad y de centro.

Recursos y herramientas para trabajar la RS y los ODS en el aula y en el centro. Ideas para trasladar el compromiso público con la Agenda 2030. Pautas para realizar difusión y comunicación de los objetivos planteados y alcanzados y de las acciones concretas realizadas, incluida la medición del impacto social y medioambiental.

Criterios de inscripción

Id Criterio Criterio de inscripción

1. Profesorado de cualquier familia profesional
2. Profesorado de FOL

Opciones de inscripción

Id Opción	Opción de inscripción
1.	Primera opción
2.	Segunda opción
3	Tercera opción

Sesiones

Observaciones

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

La actividad no está sujeta a sesiones y horarios, lo que permite realizar la formación de modo flexible y adaptada a las necesidades de cada participante.

Cada docente podrá realizar la inscripción como máximo a dos cursos de la oferta formativa online Verano CIFPA.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo en DOCEO/PADDOC. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDOC.

Para lograr la certificación los participantes deberán realizar los ejercicios de autoevaluación y tareas obligatorias propuestas en el plazo marcado.

La actividad formativa se desarrollará en la plataforma Google Classroom por lo que recibirás las claves de acceso unos días antes de comenzar el curso.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos, que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación, tal y como indica la ORDEN de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida